CIRCULAR 111/2026

08 de Octubre de 2026

OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) informa a sus clubes y deportistas de que la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia ha puesto en funcionamiento una aplicación informática que permite a los deportistas de alto rendimiento obtener directamente la certificación acreditativa de su condición de Deportista de Alto Rendimiento de la Región de Murcia.
La obtención del certificado será gratuita y podrá realizarse cuantas veces sea necesario, siempre que el deportista mantenga vigente la condición que da derecho a dicha certificación.

1. Requisitos de acceso

Para acceder a este servicio, los deportistas deberán disponer de alguno de los siguientes medios de identificación electrónica:

- Certificado electrónico.
- Sistema de identificación Cl@ve, debidamente activado.

2. Tipos de certificados

Certificado tipo «C»

Corresponde a los deportistas incluidos en la relación anual de Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

Los beneficios derivados de esta condición tendrán una vigencia de dos años, contados desde la fecha de publicación de la correspondiente resolución en el BORM.

Certificado tipo «G» - Programa de Tecnificación «Talento Deportivo»

Corresponde a los deportistas que participan en el programa de tecnificación deportiva «Talento Deportivo», desarrollado con la colaboración de la Dirección General de Deportes.

Certificado tipo «G» - Programas de Tecnificación Federativos
Corresponde a los deportistas que participan en programas de tecnificación deportiva desarrollados por las federaciones deportivas de la Región de Murcia y que tengan como referencia un centro de tecnificación deportiva de la Comunidad Autónoma.

En estos casos, la Federación deberá remitir la relación de deportistas participantes una vez que el correspondiente programa de tecnificación:

- Haya sido presentado ante la Dirección General de Deportes.
- Haya sido presentado al centro de tecnificación deportiva de referencia.
- Cuente con la conformidad de dicho centro.

Los beneficios asociados a esta certificación estarán vigentes desde la fecha de inicio del programa de tecnificación hasta la fecha de finalización del mismo.

3. Cómo obtener el certificado

Los deportistas que cumplan los requisitos podrán descargar directamente su certificado siguiendo la siguiente ruta:

sede.carm.es → CARPETA CIUDADANA → MIS CERTIFICADOS → Certificados de Deportistas de Alto Rendimiento

Se recuerda que para acceder a la Carpeta Ciudadana será necesario identificarse mediante certificado electrónico o Cl@ve.

Para cualquier consulta relacionada con los programas de tecnificación de la FAMU, los deportistas podrán ponerse en contacto con la Federación.

En Murcia, a 08 de octubre de 2026.

Vº Bº

Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez
Secretaria General FAMU
secretaria@famu.es